

Transparencia Legislativa: Evaluación al Acceso de la Información Pública

La transparencia es una herramienta invaluable que permite reafirmar el control de los ciudadanos sobre el ejercicio público, y generar confianza en las instituciones. En nuestro país se observa que se tienen serios retrocesos en el tema de la transparencia legislativa. Por ejemplo, todavía no se tiene facilidad para acceder a los proyectos de ley (PL), tampoco se permite realizar un seguimiento de las votaciones que efectúan los parlamentarios en la aprobación del informe de comisión, ni de las votaciones en las salas plenarios para la aprobación de los PL, y también es restrictiva la información que permita realizar un control al trabajo de los parlamentarios. Comparando nuestra situación con la realidad de los países vecinos se observa que Bolivia ocupa el último lugar en el ranking de transparencia legislativa.

1. Transparencia legislativa 2007: El caso boliviano

“La transparencia es una herramienta invaluable en la búsqueda efectiva de la rendición de cuentas que permite reafirmar el control de los ciudadanos sobre el ejercicio del poder público y generar confianza en las instituciones”. Lograr transparencia de las instituciones públicas no involucra grandes reformas legales, ni esperar donaciones de organismos internacionales que creen un nuevo organismo para este fin, sino que, en gran medida dependen simplemente de la voluntad política para avanzar en este tema.

Para la evaluación práctica de cual es el compromiso real de nuestras autoridades acerca de la transparencia, concretamente del Poder Legislativo, se analizó la información que se encuentra accesible al público a través de los portales electrónicos de la Honorable Cámara de Diputados y el Honorable Senado Nacional. Se analizó la información disponible en Internet por constituir ésta una herramienta de bajo costo a la ciudadanía y de fácil acceso para el control ciudadano desde cualquier departamento del país o del mundo.

El indicador de transparencia legislativa toma en cuenta tres aspectos: 1. La disponibilidad de las propuestas o documentos completos de los proyectos de ley (PL) que se presentan en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. 2. La cronología de las votaciones de los parlamentarios. Esto porque permite poner en conocimiento de la población, la posición real asumida por los parlamentarios en la votación de los distintos PL que se consideran en las salas plenarios. 3. La asistencia de los parlamentarios a las salas plenarios según el mandato Constitucional. Esto como un indicador proxy del compromiso de los Parlamentarios con el trabajo cotidiano en el Poder Legislativo.

“El Precio de la Libertad es la Eterna Vigilancia”

T. Jefferson

Si desea apoyar nuestro trabajo haga sus donaciones contactándonos a:

www.populi.org.bo
populi@entelnet.bo

Tel: (591-2) 2112925
La Paz - Bolivia

Para realizar una investigación que permita conocer la transparencia legislativa nacional y a la vez comparar la misma con la observada en algunos países vecinos se recolectó información de los portales electrónicos de los congresos de: Chile, Argentina, Uruguay, Perú, Colombia y Bolivia.

Como se puede observar en el cuadro N° 1, de acuerdo al ranking de transparencia legislativa, Chile ocupa el primer lugar. Los portales electrónicos del Congreso Chileno cuentan con el registro histórico de los documentos completos de los PL, con una actualización diaria, además de contar con los informes de las comisiones revisoras, y los debates entablados en el tratamiento de los PL en las distintas comisiones y el plenario camaral. La cronología de las votaciones también se encuentra disponible, además del control de asistencia de los parlamentarios en el plenario cuando se considera a votación los distintos PL.

El segundo lugar del ranking de transparencia legislativa ocupa el Congreso Argentino. Los portales electrónicos de esta institución cuentan con los documentos completos de los PL, la actualización es diaria, pero no tienen un registro histórico de los informes y debates entablados en las distintas comisiones parlamentarias. La cronología de las votaciones para los distintos PL en el plenario camaral, también se encuentra disponible en su portal electrónico, al igual que el registro de la asistencia de los parlamentarios a la sala plenaria para las votaciones camarales.

El tercer lugar del ranking de transparencia legislativa es ocupado por el Congreso Uruguayo. Los portales electrónicos de esta institución permiten el acceso directo a los documentos completos de los PL, y su actualización es semanal. Adicionalmente, el registro de la asistencia de los parlamentarios también se encuentra disponible en los mismos. Sin embargo, la cronología de las votaciones de los parlamentarios en los distintos PL no se encuentra registrada ni disponible en el portal electrónico de la institución Uruguaya.

El cuarto y quinto lugar es ocupado por el Congreso Peruano y el Congreso Colombiano respectivamente. Ambos portales electrónicos tienen disponible los documentos completos de los PL, y su actualización es semanal. Sin embargo, la cronología de las votaciones de los parlamentarios para la sanción de los PL no se encuentra disponible en sus portales electrónicos, y tampoco el registro de la asistencia de los parlamentarios.

El último lugar es ocupado por el Congreso Boliviano. Los portales electrónicos de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores se encuentran fuera de servicio desde hace varias semanas, y a la fecha de la publicación del presente estudio todavía no se encuentran disponibles. Sin embargo, previa desconexión de los portales electrónicos de ambas Cámaras, tampoco existía un registro de los documentos completos de los PL.

Cuadro N° 1: Transparencia Legislativa 2007

| País | Disponibilidad en Internet de: | | | |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|
| | Proyectos de Ley | Cronología de votaciones | Registro de asistencia de los parlamentarios | Ranking de Transparencia |
| Chile ⁱⁱ | Si | Si | Si | 1º |
| Argentina ⁱⁱⁱ | Si | Si | Si | 2º |
| Uruguay ^{iv} | Si | No | Si | 3º |
| Perú ^v | Si | No | No | 4º |
| Colombia ^{vi} | Si | No | No | 5º |
| Bolivia ^{vii} | No | No | No | 6º |

Fuente.- Elaboración Propia en base al anuario legislativo 2006-2007

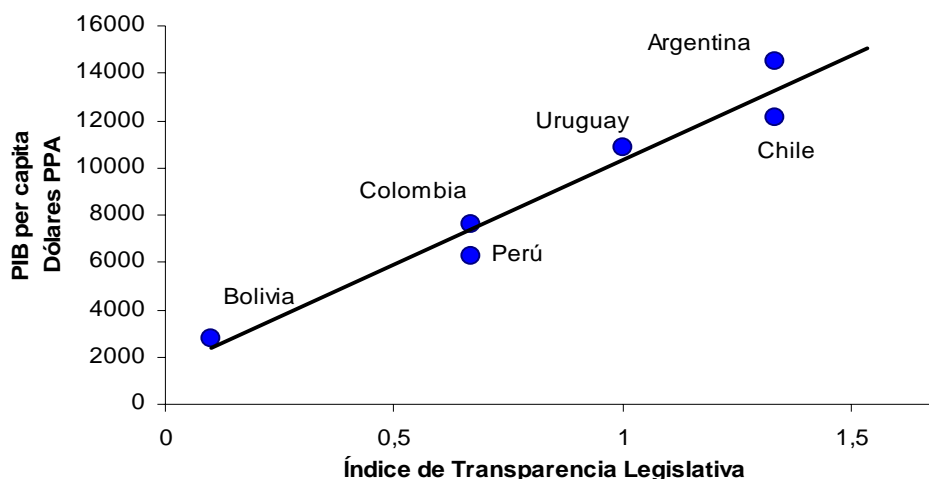
Solamente se tenía disponibilidad de resúmenes de los PL, aunque cabe señalar que éstos resúmenes correspondían a gestiones legislativas pasadas, es decir, la actualización de los resúmenes de los PL estaba retrasada en un año. Por otro lado, tampoco la cronología de las votaciones de los parlamentarios, ni la asistencia de los mismos al plenario estaban disponibles en los portales electrónicos de nuestras instituciones públicas.

2. Transparencia legislativa y posibilidades de crecimiento

La transparencia facilita el control de la administración pública y reduce las posibilidades de corrupción. Esto a su vez evita que los escasos recursos sean derrochados en el enriquecimiento ilícito de algunos funcionarios públicos. Adicionalmente, las economías requieren, para el buen funcionamiento de sus organizaciones económicas, contar con información pertinente y comprensible, de tal forma que se logre reducir al mínimo las asimetrías de información.

Tomando en cuenta los aspectos anteriormente señalados, con respecto a la transparencia legislativa, se construyó un índice de la misma. Un mayor valor del índice significaría que existe mayor transparencia legislativa, y viceversa, un menor valor del índice implicaría menor transparencia legislativa. Realizando una correlación simple entre este índice de transparencia legislativa y el PIB per capita, expresado en poder de paridad de compra, como se puede observar en el gráfico N° 1, se tiene que los más altos niveles de transparencia coinciden con mayores niveles de ingreso. Por ejemplo, Chile y Argentina que tienen los más altos valores de transparencia legislativa, también presentan los ingresos más elevados. En cambio, en Bolivia, la transparencia es escasa y la información pública es limitada y costosa de obtener, coincidentemente también presenta los ingresos más bajos de la región.

Gráfico N° 1: Transparencia Legislativa 2007 y PIB per capita PPA



Fuente.- Elaboración Propia

Se tiene que ser cuidadosos con la lectura de esta correlación ya que este resultado no significa que si las autoridades ponen a disposición del público la información legislativa, los niveles de ingreso de los bolivianos aumentarán. Simplemente, la correlación observada expone un pequeño reflejo del compromiso que muestran las autoridades para lograr difundir la mayor información posible a la ciudadanía, y esto a su vez se traduce en una reducción de los costos de transacción, un impacto en el desempeño de las funciones de los legisladores, la creación de un ambiente de debate técnico para la promulgación de nuevas leyes y por ende una mejora en las variables de institucionalidad de los países que en último término se traducirán en un mayor crecimiento económico.

Por último, si algo se tiene que copiar son las políticas exitosas en los países que han demostrado generar un ambiente de crecimiento sostenible.

3. Recomendaciones

3.1. Normas de transparencia activa. Los portales electrónicos de la Honorable Cámara de Diputados y Senadores deberían ser actualizados diariamente. Particularmente, estos portales deberían brindar acceso libre a los proyectos de ley, de esta forma se permite que la ciudadanía realice un análisis transparente y técnico de los mismos. Si nuestras autoridades siguen olvidando esta necesidad, esto implicaría un serio atentado contra la democracia.

Adicionalmente, los portales electrónicos del Poder Legislativo deberían presentar una cronología de las votaciones efectuadas por los parlamentarios en las comisiones encargadas de presentar y aprobar los informes técnicos de los PL y la votación efectuada en el plenario camaral para la sanción de los PL.

3.2. Generar responsabilidades concretas. Crear un organismo autónomo con atribuciones normativas, resolutivas y con potestad para aplicar sanciones, que vele porque los derechos a información se materialicen efectivamente.

3.3. Cronograma de análisis de los PL. El sistema legislativo a través de la Secretaría General de Diputados y la Oficiala Mayor en el Senado debería programar semanalmente o mensualmente el tratamiento de los PL en las distintas comisiones y en los plenarios camarales, además, esta programación debería ser presentada a la opinión pública con un periodo anticipado prudente. Esto permitiría que los investigadores y la ciudadanía pueda analizar el impacto de las posibles regulaciones impuestas por los gobernantes de turno.

3. Conclusiones

La transparencia es una herramienta invaluable que permite reafirmar el control de los ciudadanos sobre el ejercicio público, y generar confianza en las instituciones. En nuestro país se observa que se tienen serios retrocesos en el tema de la transparencia legislativa. Todavía no se tiene disponibilidad de acceso a los proyectos de ley, no se permite realizar un seguimiento de las votaciones a los parlamentarios, y tampoco, realizar un control al trabajo de los mismos. Comparando nuestra situación con la realidad de los países vecinos se observa que Bolivia ocupa el último lugar en el ranking de transparencia legislativa.

ⁱ Horst, B. 2007. *Evaluación acceso a información sobre la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República*. Instituto Libertad y Desarrollo.

ⁱⁱ <http://www.camara.cl/>

ⁱⁱⁱ <http://www.diputados.gov.ar/>

^{iv} <http://www.diputados.gub.uy/>

^v <http://www.congreso.gob.pe/>

^{vi} <http://www.camara.gov.co/>

^{vii} <http://www.congreso.gov.bo/indice.asp>